



BOLETIN

copal

Junio 1980

Nº6

AÑO 1

EN ESTE NUMERO:

¿A QUIENES FAVORECERA EL NUEVO GOBIERNO?
PROTESTA DE LOS OBISPOS DE LA SELVA
EN LIMA, ASHANINKAS DEL ENE RECLAMAN SUS TITULOS DE PROPIEDAD
¿ QUE PASA CON LOS REGISTROS CIVILES
PARA LAS COMUNIDADES NATIVAS?
CONTRATOS FORESTALES
CURSOS DE CAPACITACION
LA CASA CULTURAL AMUESHA
CARTAS A COPAL
NUEVOS PRECIOS DEL ARROZ
PROYECTO AGRICOLA EN EL UCAYALI
UNIDAD INDIGENA



**Campamento de la Empresa Selva de Oro
que ha invadido la Comunidad de Quempiri**

¿A QUIENES FAVORECERA EL NUEVO GOBIERNO?

Hemos tenido la oportunidad de escuchar una grabación, de un discurso, que dio Belaúnde en la televisión, antes de las elecciones. Este discurso lo dedicó a hablar sobre la Selva.

Hemos escuchado atentamente todo el discurso y en ningún momento, nuestro futuro presidente, habló sobre la población nativa.

De lo que sí se ocupó fue de la extracción de madera, de la industria de la madera, de oro, de petróleo, de ganadería. Habló de todas las riquezas que se pueden sacar de la Selva. Como si en la Selva no viviera nadie y todo estuviera por descubrirse y explotarse.

Es que, cuando Belaúnde habla de la Selva, está pensando en sus amigos empresarios peruanos y extranjeros, y de los ricos que se podrán hacer con todos los recursos que saquen de la Selva.

Si a Belaúnde le interesan verdaderamente las comunidades nativas y los campesinos pobres que viven y trabajan ahora en la Selva, entonces hablaría de créditos a bajo interés, de asesoría técnica, de facilidades para la comercialización, de buenos precios para los agricultores, de entregar tierras y títulos de propiedad a las comunidades.

LOS TRABAJADORES SE PREPARAN PARA DEFENDER SUS DERECHOS

En estos días se han reunido los representantes de las organizaciones obreras y campesinas, y han elaborado su pliego de reclamos.

En este pliego de reclamos están los puntos principales por los cuales van a luchar los trabajadores del campo y la ciudad. Reclaman:

- que vuelva al trabajo todos los despedidos injustamente por sus patrones.
- que se anulen las leyes que van en contra de los derechos de los trabajadores
- que se aumenten los sueldos y salarios para todos
- que los precios de las cosas que necesita comprar el pueblo no suban más, como lo han venido haciendo hasta ahora.
- que se respete las organizaciones de los trabajadores.

Las centrales campesinas también han participado en la elaboración del pliego de reclamos. Entre los puntos que han presentado, exigen se entregue los títulos de propiedad a las comunidades nativas que faltan y se respete las tierras de todas.

PROTESTA DE LOS OBISPOS DE LA SELVA

Los Obispos de la Selva, superiores de los padres, sacerdotes y misioneros católicos, se reunieron en abril, en la ciudad de Iquitos.

Esta reunión se hizo con el fin de reflexionar y conversar, sobre la situación que viven las familias de la Selva, especialmente las familias nativas, campesinas, ribereñas y las de los lugares más pobres de las ciudades.

Estos obispos han visto claramente como, mientras a muchas comunidades el Gobierno no cumple con darles sus títulos de propiedad, se entrega tierras y bosques a compañías tanto nacionales como extranjeras.

Convencidos de la situación injusta en que viven la mayor parte de estas familias, han levantado su voz de protesta, exigiendo al Gobierno:

1. El respeto y cumplimiento de la Ley de Comunidades Nativas, teniendo en cuenta, el medio ambiente y los rasgos culturales de las comunidades nativas, ribereñas y campesinas.
2. Que se acelere el reconocimiento y titulación de tierras de las comunidades nativas y familias campesinas de la selva y ceja de selva, de acuerdo a las últimas disposiciones legales.
3. Que se respeten los recursos naturales de los nativos, ribereños y campesinos: tierras, cochas y ríos, garantizando de esta forma la base fundamental de su subsistencia.

Firman los obispos de la Selva.



EN LIMA:

ASHANINKAS DEL ENE RECLAMAN SUS TITULOS DE PROPIEDAD

Continuando con las acciones de defensa de las tierras de las Comunidades Campa del río Ene frente a la ola de invasiones que las vienen afectando, viajó a Lima una Comisión conformada por 7 delegados. Ellos permanecieron 9 días en Lima. Su objetivo fue el de presentar sus reclamos directamente en las oficinas del Ministerio de Agricultura en Lima, y denunciar públicamente la situación de las Comunidades Ashaninkas del Ene.

Es así, que la Comisión, integrada por delegados de las Comunidades de CUTIVIRENI, QUEMPIRI, CENTRO TSOMABENI, y QUITENI, cumplió varias actividades importantes:

1. Entrega de MEMORIAL al Ministro de Agricultura, cuyos puntos principales son: el informe sobre la situación de las Comunidades linderadas, sobre las empresas colonizadoras que han entrado a invadir y sobre las empresas madereras que quieren tener la concesión forestal de los bosques que son de la comunidad; un pedido para que entregue los títulos de propiedad a las Comunidades linderadas, para que apoye en desalojar a los invasores y para que anule el permiso a las empresas madereras.
2. Entrevista con funcionarios del Ministerio de Agricultura: con el responsable de la Oficina de Comunidades Nativas y Campesinas, con el Director de Reforma Agraria y Asentamiento Rural.
3. Entrevista con el Presidente electo F. Belaúnde, quien les dijo que él no podía hacer nada por solucionar su problema ya que no está en el Gobierno todavía.
4. Conferencia de Prensa, el día 19, en el local de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Asistieron periodistas de diferentes revistas y periódicos: Ojo, El Diario de Marka, Perú Agrario, Lima Times, El Comercio, Última Hora, La Prensa, Correo, Expreso. En ella los delegados informaron sobre el problema de las invasiones y exigieron que el Ministerio entregue los títulos de propiedad a las comunidades. Ante las preguntas de los perio-

distas, los delegados respondieron demostrando claramente su decisión de defender sus territorios.

5. Entrevista con el Ministro de Agricultura, quien les dijo que su parecer es que las comunidades no necesitan toda esa cantidad de tierra que reclaman. El Ministro prometió enviar una Comisión del Ministerio de Agricultura a revisar los linderos que ya se han hecho. También dijo que van a poner una Oficina del Ministerio de Agricultura en la zona:

Estas fueron las actividades que realizó la Comisión durante su presencia en Lima, en la que contaron con el apoyo de las instituciones CIDIAG, CIPA y COPAL.

• • •

Revisemos cuáles han sido los resultados de las gestiones realizadas, en Lima, por la Comisión de las comunidades del río Ene.

En lo que se refiere a los títulos de propiedad, el Ministro no ha querido dar una solución, por más que esta solución está en sus manos. Sabemos que los trámites ya están hechos. Lo único que falta es la aprobación del Ministro para entregar los títulos de propiedad. Todos ya sabemos porqué el Ministro no ha querido dar su aprobación. Como de costumbre, las autoridades prefieren favorecer a las cooperativas de colonización y especialmente a las compañías madereras.

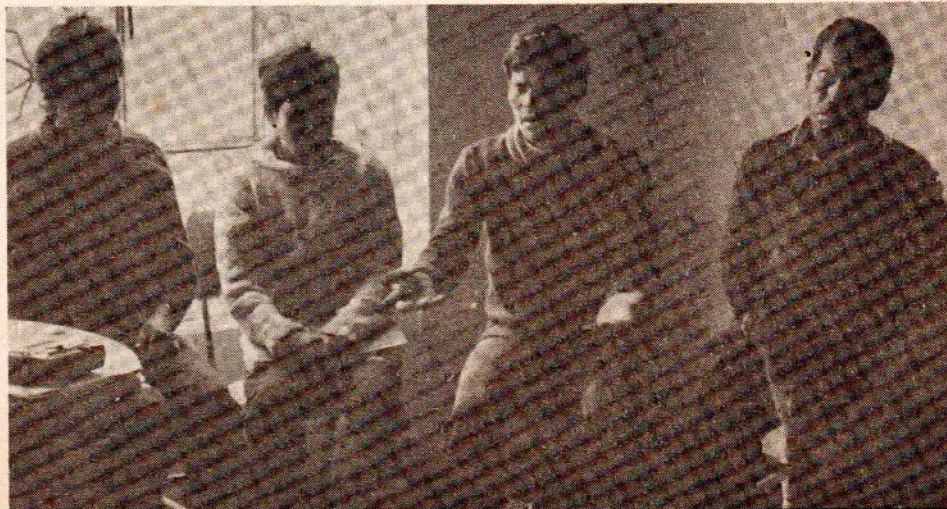
Sin embargo, la delegación del

Ene, le dijo claramente al propio Ministro, cual es la situación de las comunidades. Los ashaninka del río Ene, como los del Apurímac, Satipo y Perené, ya están cansados de tanta injusticia. Esa tierra les pertenece desde sus abuelos. Ya les han quitado bastante. Anora ya no van a permitir les quiten más sus tierras. Por más que no se les quiera entregar el título, están dispuestos a luchar hasta el final por defender sus tierras. Con la unión y la lucha conseguirán se les reconozca su derecho a la tierra y al final tendrán que entregar los títulos de propiedad.

Acerca de los que dijo Belaúnde, de que él no puede hacer nada porque no está en el Gobierno, eso no es verdad. Porque cuando hay algo que sí quiere, les dice no más al Gobierno y al momento le hace caso. Lo que pasa es que Belaúnde no quiere apoyar a las comunidades nativas. Más bien, lo que ha hecho es decirle al Ministerio que no apruebe ningún trámite hasta que él entre al Gobierno, el 28 de julio.

En general, la visita de la delegación del Ene a Lima, ha sido importante y ha estado bien. Era necesario hacer esas gestiones, para comprender mejor el problema de estos títulos de propiedad, y avanzar en la lucha. Ahora lo más importante es la organización de las comunidades, para continuar en la lucha por defender las tierras.

La visita de la comisión a Lima también ha sido importante porque se ha podido explicar a los periodistas y a muchas organizaciones el problema de las comunidades nativas. Muchas organizaciones han comprendido y están dispuestos a apoyarlos en la defensa de sus tierras.



¿QUE PASA CON LOS REGISTROS CIVILES PARA COMUNIDADES NATIVAS?

COPAL, consciente del problema que se vive en las Comunidades nativas, con respecto a los registros civiles se acercó a la Oficina Nacional de Estadística (ONE) para conversar con el encargado de dichos registros.

La información que pudimos obtener es la siguiente:

LIBROS DE REGISTROS CIVILES

Los Libros de Registros Civiles que entregó SINAMOS a las comunidades nativas siguen siendo válidos. Con la desaparición de SINAMOS, en el año 1976 la responsabilidad de los Registros Civiles pasó a la Dirección de Comunidades Nativas del Ministerio de Agricultura.

Las comunidades que todavía tienen espacio en sus Libros de Registros, pueden seguir inscribiendo tanto a adultos como a recién nacidos, entregándoles sus partidas de nacimiento, firmadas por la actual autoridad de la comunidad.

Los funcionarios de las oficinas públicas y las autoridades que no quieren reconocer esas partidas están equivocados y están yendo contra la ley. Porque la Ley de Comunidades Nativas (Ley 22175) en su artículo No. 20 dice: "En cada una de las Comunidades Nativas habrá Registros del Estado Civil que estarán a cargo del Agente Municipal y a falta de éste, del Jefe de la Comunidad". Entonces si estos libros son válidos, las partidas de nacimiento de los inscritos en estos Libros, también son válidos.

Las comunidades nativas que no tienen Libros de Registros Civiles, o que ya han acabado las páginas y por eso no pueden hacer más inscripciones, estas comunidades tienen el derecho de exigir a las autoridades del Ministerio de Agricultura les faciliten esos libros. Este derecho está reconocido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Comunidades

Nativas que dice: "El Ministerio de Agricultura y Alimentación a través de sus Direcciones Regionales, coordinará con el Organismo Público competente, la instalación en cada comunidad nativa de un Registro de Estado Civil".

Por lo tanto el Ministerio de Agricultura tiene por ley la obligación de dar solución al problema de los Registros Civiles de las comunidades nativas.

PLAN PILOTO EN CORONEL PORTILLO

El Plan Piloto que se está llevando a cabo, por la Oficina Nacional de Estadísticas, en los distritos de Coronel Portillo (menos los distritos de Jurúa y Purús) solamente inscribirá a los recién nacidos. Si este proyecto tiene buenos resultados se extenderá a todo el Perú, en el año 1981.

Actualmente este proyecto tiene su centro en la Oficina de Registros en la Municipalidad de Pucallpa y está a cargo del Sr. Jaime Mego. Hasta ahora, sólo en el río Sheshea, hay registrador móvil que va visitando las casas.

Sin embargo, este proyecto por más que tenga buenos resultados y se realice en todo el país, resolverá únicamente el problema de los recién nacidos, y no el de los adultos que hasta ahora tienen problemas con sus partidas de nacimiento y en general con sus documentos de identidad.

INSCRIPCION POR ORDEN JUDICIAL.

Otra salida que ha dado el Gobierno al problema de los documentos de identidad, es el trámite de INSCRIPCION POR ORDEN JUDICIAL, trámite que ya hemos explicado en el boletín COPAL No. 4. El problema de este trámite es que se tiene que hacer ante el Juez de Primera Ins-



tancia que sólo hay en las capitales de provincia. Además, el trámite hay que hacerlo con la ayuda de un notario o de un abogado. Todo esto significa mucho gasto, porque además del viaje, hay que pagar por derecho de inscripción, y después hay que pagar otra vez para recoger el documento y también habrá que pagar al notario y abogado. Además si el trámite se hiciera en el tiempo debido demoraría 45 días. Habría que viajar nuevamente para recoger la partida, lo que sería todavía más gasto. Además ya conocemos como es con las oficinas públicas, que dicen que demora 45 días y siempre hacen regresar nuevamente y puede pasar un año o más hasta que la persona vea su partida de nacimiento o su documento de identidad.

Como podemos ver por todo lo anteriormente dicho, el sistema que conviene más a las comunidades nativas, es que los registros se hagan en la propia comunidad, en el Libro de Registros y por la autoridad comunal. El Ministerio tiene la obligación de proporcionar los libros a las comunidades que no tengan o que se les halla terminado las páginas y hacer que sus partidas sean respetadas como válidas. Los comuneros nativos deben unirse para exigir que se les dé las facilidades necesarias, para conseguir sus documentos de identidad.

CONTRATOS FORESTALES

Como hemos explicado en el boletín COPAL No. 4, una de las formas que usan las empresas madereras para adueñarse de la madera comunal, consiste en hacer "contratos" con la comunidad. En tales "contratos" se establecen condiciones desfavorables para la comunidad y que en varios casos han sido denunciados por las comunidades.

Ahora bien, la pregunta en términos legales es: ¿tienen alguna validez esos contratos? A las comunidades les interesaría saber que esos contratos son nulos legalmente, aún cuando lleven la firma del jefe de la comunidad

o de cualquier otra autoridad.

Mediante el D.L. 21147 "Ley Forestal y de Fauna Silvestre" se estableció en el artículo 35o. que "La extracción de madera dentro del territorio de las comunidades nativas sólo podrá ser realizada por éstas" lo que significa que únicamente la comunidad puede extraer la madera de su territorio y para eso, deberá organizarse en forma comunal. Entonces, es principio legal, el que prohíbe una forma distinta de extracción de madera comunal que no sea el realizado por la misma comunidad.

Ahora bien, no puede existir ningún tipo de "contrato" en el cual se hagan pactos contrarios a la Ley: "No se puede pactar contra las leyes que interesan al orden público" dice el Artículo III del Código Civil peruano. De manera que, pactar permitiendo que una empresa maderera extraiga la madera de la comunidad, es un acuerdo nulo o sea que no tiene ningún valor. Si el Ministerio de Agricultura le da algún valor está yendo en contra de las leyes peruanas y tiene responsabilidad civil y penal.

Las comunidades deben organizarse para ser ellas mismas las que extraigan y vendan su madera. Hay que exigir al Ministerio de Agricultura que no favorezca los "contratos" en contra de la ley y los intereses comunales.

CURSOS DE CAPACITACION

A fines de mayo las instituciones CIPA y CIDIAG dictaron el segundo curso de contabilidad para comuneros nativos de los ríos Ene, Tambo y Urubamba. Este curso se realizó en la Comunidad de Cutivireni (Ene) y tuvo una duración de catorce días.

De las comunidades del Ene participaron comuneros de Cutivireni, Centro Tsomaveni (anexo Yaviro y Anapate), y Quempiri (anexo Shampintiari). Los alumnos del Tambo representaban a

las Comunidades de Anapate, Oviri, Betania y Snevoja. Los alumnos del río Urubamba venían de las comunidades de Casniriari, Kiriguete, Nuevo Mundo, Sepanua y Mirafía. También se hicieron presentes compañeros de la Comunidad de Puerto Ocopa en el río Perené.

En este segundo curso los participantes siguieron desarrollando los conocimientos de contabilidad que necesitan para poder apoyar a sus comunidades en la

formación y desarrollo de Empresas Comunales. A través de su organización de Empresas Comunales las Comunidades podrán empezar a lucrar en forma organizada contra los comerciantes y los regatones que los explotan al comprarles sus productos a precios bajos y al venderles mercadería cara. A través de estas Empresas Comunales los nativos también podrán crear un fondo para la comunidad. Este fondo se puede usar para la educación de los niños y adultos, para obras de salud y para otras necesidades que tenga la Comunidad.

En este momento en que las Comunidades están cada vez más amenazadas por colonos y madereros que les quieren quitar sus tierras, es necesario que estén cada vez más unidas y organizadas. Una forma muy importante de organización son las Empresas Comunales. A través de ellas las Comunidades se hacen cada vez más fuertes económicamente y demuestran su capacidad de trabajar mejor que nadie las tierras y recursos que les pertenecen.

Esperamos que el conocimiento que están recibiendo los participantes en los cursos de contabilidad y el trabajo unido de todos los comuneros hagan posible las Empresas Comunales en las Comunidades del Ene, Tambo y Urubamba.



LA CASA CULTURAL AMUESHA

El artículo fue mandado a COPAL junto con una carta, que publicamos más adelante en nuestra sección CARTAS A COPAL. Fue escrito por Rosa Antazú López y Augusto Francis Lores, Directivos de la CASA CULTURAL AMUESHA.

La Casa Cultural Amuesna es un Comité del Congreso de las Comunidades Nativas Amuesna. Se creó en la reunión extraordinaria del Congreso de las comunidades en Loma Linda, el 15 de agosto de 1977. Su sede es la Comunidad de Unión de la Selva-Cacazú.

En la Casa Cultural trabajan dos equipos de jóvenes entre hombres y mujeres que están interesados en conocer y reconocer su identidad e historia: un equipo permanente y un equipo

rotativo. El equipo permanente son las personas que trabajan desde hace un año y tienen a su cargo algunos Departamentos de Trabajo; y el equipo rotativo son las personas que trabajan en determinados meses.

La Casa Cultural cuenta con Unidades de Trabajo que son los siguientes: Departamento de Administración, Departamento de Biblioteca, Departamento de Publicaciones y Departamento de Educación Bilingüe.

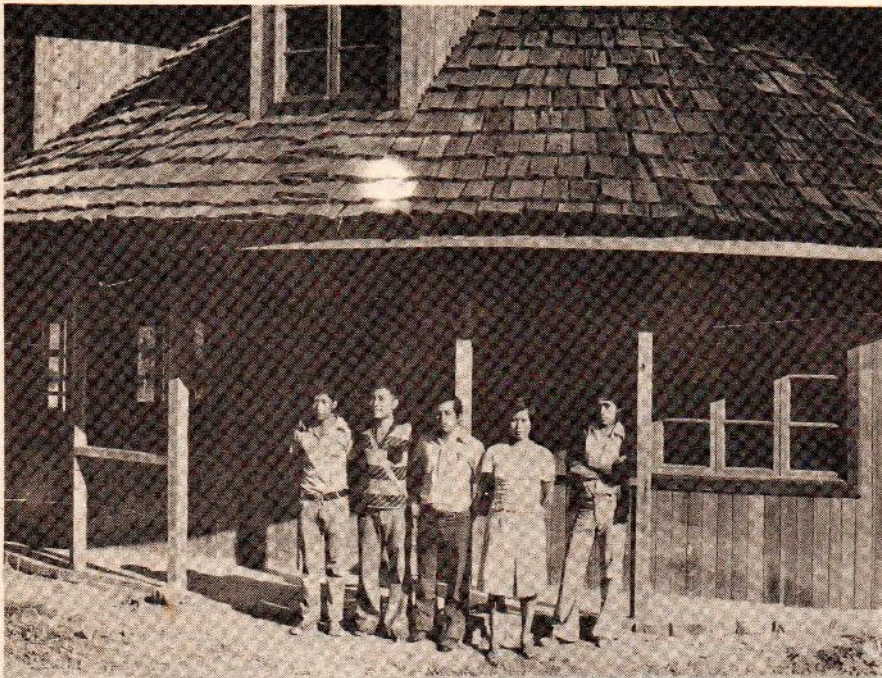
El objetivo de la Casa Cultural es recopilar todos los valores culturales del Pueblo Amuesna para que no se pierdan, para ser practicados y fomentados en todos los aspectos de la actividad humana; para capacitar los miembros de las comunidades en todos los aspectos. Recuperamos nuestros valores culturales porque de allí sacamos la fuerza para defender nuestros derechos.

Entre los trabajos que nacemos está la música. La mayor parte de la música Amuesna comprende la historia y conocimientos de los antiguos. La música de nuestros abuelos ya no se escucha con frecuencia. Sólo en algunas comunidades en ciertas ocasiones y en otras comunidades ya no tienen el interés de que nosotros tengamos música. También los que tienen interés podrán aprender para enseñar a los que no saben.

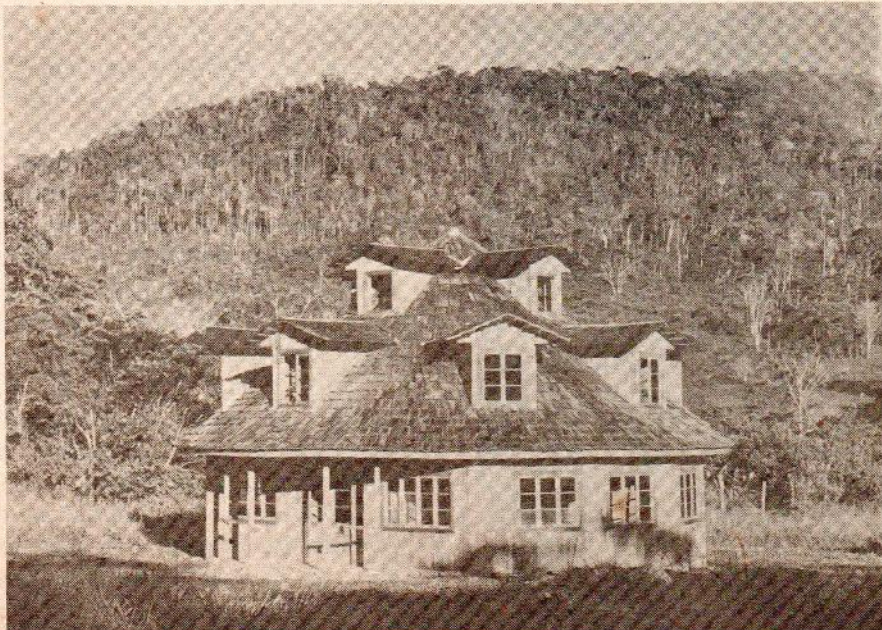
La Casa Cultural ha sacado dos libros de cuentos en base a grabaciones de nuestros abuelos. Los cuentos son parte de nuestra historia. Estos servirán para las escuelas. Están en venta para recuperar un poco los gastos. Además sacamos un periódico: "HUOCCHESHA" que es para enterarnos de los problemas de todas las comunidades, dar algunas noticias de afuera y enfocar algunas ideas. Este periódico es publicado en idioma amuesna.

Publicamos también algunos folletos para apoyar a las comunidades como son los folletos de ganadería y folletos para la juventud Amuesna.

Aparte tenemos una biblioteca de interés para las Comunidades, un museo donde se está recogiendo las artesanías tradicionales. Por último, la Casa Cultural está apoyando a los profesores en la publicación de textos para las escuelas en las Comunidades Amuesna.



Directiva de la Casa Cultural Amuesna



CARTAS A COPAL

A continuación presentamos una importante carta del Congreso Amuesha, solidarizándose con la lucha de sus hermanos ashaninka del río Ene.

Cacazú, 4 de junio de 1980

Señores
COPAL
Santa Isabel 180
Lima 27

De nuestra Consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds. para manifestar el apoyo del Congreso Amuesha a las comunidades Campa del río Ene que viene sufriendo la fuerte amenaza de una invasión incontrolada. Asimismo, queremos denunciar a la opinión pública esta situación general en toda la Amazonía que afecta gravemente a todas las poblaciones nativas, a la par que los trámites de titulación de comunidades son demorados por intervención de intereses particulares. Por último, queremos hacer un llamado de atención a la opinión pública que esté atenta a los cambios que el nuevo Gobierno pueda querer hacer en la legislación sobre comunidades nativas, ya que nuestros derechos no pueden seguir siendo postergados en favor de la "conquista de la Amazonía".

Esperando que nuestra carta tenga acogida en su boletín, nos despedimos de ustedes.

Presidente del Congreso de
Comunidades Nativas Amuesha.
Espíritu Bautista

Vice-Presidente del
Congreso Amuesha
"Augusto Francisco

Vocal del Congreso
Martín López

Vocal del Congreso
Pedro Antonio L.

Unión de la Selva - Cacazu
7 de Mayo de 1980

Señores
Copal
Santa Isabel 180
Lima 27

Les escribimos desde la Comunidad de Unión de la Selva, reciban los saludos de la Casa Cultural y la felicitación nuestra por los boletines que Uds. nos envían. La distribución es regular en nuestras comunidades debido a largas distancias que se hallan. Nuestra sugerencia referente las noticias que se publican en los boletines deben hacerlo con claridad y decir los problemas a fondo, para que las comunidades comprendan las situaciones en la que se encuentran.

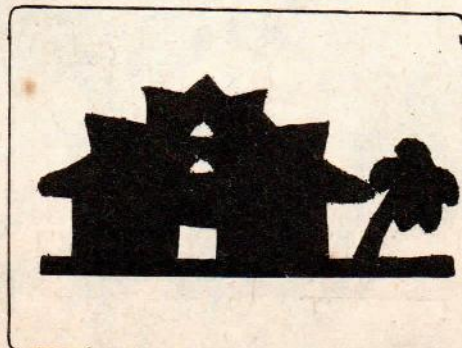
A la vez les estamos enviando un artículo sobre la Casa Cultural para la publicación en el Boletín de COPAL, esperamos que les sea de agrado.

Reiterando de nuevo con los saludos de la Casa Cultural hasta otra nueva oportunidad.

Mario Ciriaco Ortiz

Pedro Antonio López
Teresa Antazu López

Augusto Fransis Lores
Encargado de correspondencia



NUEVOS PRECIOS DEL ARROZ

El Ministerio de Agricultura ha dado una resolución en la cual se establecen nuevos precios para el arroz. En la Selva será de 89 soles por kilogramo.

Los precios se refieren al arroz en cáscara seco, sano, limpio, sin envase y puesto en el molino o depósito autorizado por la Empresa Comercializadora de arroz S.A. —ECASA—. El nuevo precio deberá pagarlo ECASA a los agricultores durante toda la campaña de 1980.

La Resolución Ministerial también dice que, los agricultores que ya hayan entregado a ECASA sus cosechas de arroz en cáscara, correspondiente a la campaña de 1980, podrán solicitar en no más de 45 días, el reintegro de la diferencia del precio antiguo con el nuevo precio.

Los 45 días se cuentan desde el 9 de junio, día en que se dio la Resolución Ministerial.

PROYECTO AGRICOLA EN EL UCAYALI

La Liga Agraria Juan Santos Atahualpa, que agrupa las comunidades del Alto Ucayali, ha enviado un informe a COPAL. Aní nos comunican que la Liga Agraria ha comenzado a coordinar con los proyectos de desarrollo que se están realizando en el Ucayali.

En coordinación con AGRO SHIPIBO han comenzado a hacer un semillero con 5,000 plantaciones de cítricos, que serán luego utilizados para injertar. El semillero está en la comunidad de Caco-Macaya y está orientado a beneficiar, a la mayor cantidad posible de comunidades.

La Liga Agraria reitera su apoyo al proyecto agrícola AGRO SHIPIBO.

UNIDAD INDIGENA

Hemos considerado importante publicar la presentación que hizo de su periódico UNIDAD INDIGENA, en el primer número de enero de 1975.

UNIDAD INDIGENA es el periódico de las comunidades indígenas de Colombia. Aparece como respuesta al desarrollo de nuestro movimiento indígena y de acuerdo con la necesidad de tener ya un periódico propio que nos sirva para presentar en forma justa y correcta nuestras necesidades y las formas en que estamos intentando resolverlas.

Fue durante el tercer congreso campesino de la ANUC, celebrado en Bogotá del 1 al 4 de setiembre de 1974, que un grupo de 400 compañeros indígenas resolvimos por nuestra propia iniciativa fundar un periódico que fuera el vocero de nuestros intereses y que se llamara UNIDAD INDIGENA. Esta decisión la tomamos apoyándonos en el proyecto que ya los compañeros del CRIC tenían de fundar este periódico. Más tarde, durante la reunión de la secretaría indígena de la ANUC, el 20 de octubre de 1974 resolvimos empezar ya definitivamente con la publicación de nuestro periódico y es así como hoy vemos con gran alegría la aparición de nuestro primer número.

UNIDAD INDIGENA servirá para mantener informados a todas las comunidades indígenas y demás sectores populares colombianos sobre los sucesos de nuestro movimiento y a través de esta información aprender a tener mayor claridad sobre nuestros problemas: de dónde viene, por qué los tenemos y cómo vamos a hacer para resolverlos. Igualmente deseamos que a través de nuestro periódico se consolide más la unión entre las distintas comunidades indígenas para así aumentar nuestra fuerza y hacer mejor nuestro trabajo.

UNIDAD INDIGENA nace pues al calor de la iniciativa de nosotros mismos, los indígenas colombianos. Es nuestro periódico, y a través de él informaremos sobre los esfuerzos y las luchas que estamos llevando en toda Colombia en defensa de lo nuestro: en defensa de nuestras tierras, resguardos y reservas; en defensa de nuestras costumbres,

idioma y religión; en defensa de nuestra propia manera de repartirnos y trabajar la tierra; en defensa de nuestras propias organizaciones, de nuestra dignidad y de nuestro futuro.

Hace ya casi 500 años que los conquistadores españoles llegaron a nuestras tierras y se dedicaron principalmente a robarnos y arrebatarnos todo lo nuestro: tierras, riquezas, costumbres y la vida misma. Desde ese entonces nos tocó luchar como se pudo para defendernos; en esa lucha, que ha durado siglos, cayeron muchos compañeros, cayeron comunidades enteras, pero no pudieron derrotarnos del todo. La prueba es que aún quedamos indígenas en Colombia. **El principal error de las luchas del pasado era que no teníamos unidad.**

Luchábamos por separado y así fue más fácil para el enemigo acabarnos uno por uno, poco a poco. Pero hoy ya hemos empezado a ver más claro. Ya no nos dejaremos engañar por los explotadores de hoy en día que aunque digan que nos quieren como a hijos no hacen sino quitarnos las tierras, nuestro idioma, nuestra religión y nuestras costumbres. **Ya hoy empezamos a organizarnos** mejor como los compañeros indígenas del Cauca con el CRIC, y los compañeros de la Sierra Nevada con el COIA. También nos estamos organizando los Indígenas del Vaupés, los Guahibos del Llano y

del Vichada, los Catíos de Antioquía y los Cunas de Uraba, los Ingas y Camasá del Sibundoy y los indígenas del Tolima. Por eso, para unificar todas estas organizaciones y para servirles de mensajero entre unas y otras fundamos a UNIDAD INDIGENA, y por eso la consigna de nuestro movimiento es UNIDAD, TIERRA Y CULTURA.

Nosotros necesitamos nuestro periódico propio porque aunque con frecuencia aprecen artículos y libros sobre nosotros casi siempre es ofendiendo nuestra dignidad y negando nuestros derechos. Se nos presenta también como a salvajes e ignorantes, o como a animales pintorescos que sólo servimos para adornar museos o para atraer turistas. En UNIDAD INDIGENA hablaremos con nuestra propia voz, como somos de verdad: Hombres, mujeres y niños de carne y hueso, con nuestra propia dignidad, nuestro propio idioma, nuestras propias religiones, con nuestra propia tierra y **por encima de todo con nuestra decisión inquebrantable de unirnos, organizar nos y luchar** por la defensa de todas estas cosas contra los explotadores de hoy en día que quieren seguir robándonos lo nuestro.

Es muy importante que los compañeros indígenas que reciban nuestro periódico se preocupen mucho de verdad de hacerlo conocer a otros compañeros, de **estudiarlo y leerlo junto, de traducirlo a sus propios idiomas**, para que todos puedan entender bien, de **escribirnos** para que nuestro periódico sea cada vez mejor. Para **"que conociéndonos mejor podamos unir nuestras luchas"**.



**UNIDAD
TIERRA
Y
CULTURA**